

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se modifica la del 30 de junio de 2023 por la que fue resuelto el proceso selectivo para la contratación de personal laboral indefinido en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas, conforme a la redacción del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; de tres plazas del Grupo profesional M3 (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes), especialidad Investigación; sujetas al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, adscritas a la línea de investigación: "Internacionalización de la investigación" y con cargo al proyecto "Fostering a European Research Area for Health Research (ERA4Health) GA 101095426", números de expediente INTPY 362/22-M3-INDEFINIDO-1 y 2 e INTPY 362/22-M3-INDEFINIDO-3.

El ISCIII advierte de un error por parte del Tribunal en el acta de la valoración del proceso selectivo para la contratación de personal laboral indefinido en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas, conforme a la redacción del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; de dos plazas del Grupo profesional M3 (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes), especialidad Investigación; sujetas al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, número de expediente INTPY 362/22-M3-INDEFINIDO-1 y 2, por haber sido omitida en la lista a la que se refiere la base 7.1 de la convocatoria, la candidata D^a María Isabel Gamboa Herraiz, se procede a subsanarlo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la oportuna rectificación y se resuelve:

Primero. Modificar la relación de aspirantes que han obtenido al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, para las plazas correspondientes al número de expediente INTPY 362/22-M3-INDEFINIDO-1 y 2 conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, para incluir en dicha relación a D^{ña}. María Isabel Gamboa Herraiz en la posición 4^a, quedando dicha relación en los siguientes términos:

GRUPO PROFESIONAL M3 INTPY 362/22-M3-INDEFINIDO-1 y 2:

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS PROFESIONALES		MÉRITOS FORMATIVOS					TOTAL FASE I	FASE II	TOTAL
			1	2	1	2	3	4	5			
1	VALENCIA QUIÑONEZ	MARIA ASTRID	60,00	0,00	6,65	4,00	0,00	0,00	0,00	70,65	20,00	90,65
2	GARCIA RODRIGUEZ	SARA	60,00	0,00	3,15	5,00	0,00	0,00	0,00	68,15	20,00	88,15
3	MARCHAMALO AMADO	JULIO	42,00	0,00	8,61	1,20	0,00	0,00	2,50	54,31	15,00	69,31
4	GAMBOA HERRAIZ	MARIA ISABEL	46,77	0,00	2,58	0,40	0,00	0,00	0,00	49,75	18,00	67,75
5	GARCIA SACRISTAN	ANA	30,00	0,00	8,25	0,40	0,00	0,00	0,00	38,65	12,00	50,65

Segundo.- Publicar en la Sede el Tribunal, en la web del ISCIII <https://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <https://www.administracion.gob.es>, la presente modificación.





MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

Contra la presente resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación,
Carlos Marco Estellés*

